

7 de junio 2019

COMUNICADO DE ACUERDO N° 116-05-19 JUNTA DIRECTIVA CNE

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 05-05-19

FECHA: 29 de mayo del 2019 ARTICULO: 04

Señor

Luis Madrigal Hidalgo

Alcalde

Municipalidad de Puriscal

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°0116-05-19

1. Se aprueban los planes de Inversión para los cuatro estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas sobre: Río Gamalotillo, en Gamalotillo 1, (Ruta Cantonal 1-04-142). Quebrada Bonita, Gamalotillo 2, (Ruta Cantonal 1-04-141). Río Gamalotillo, en Gamalotillo 3, (Ruta Cantonal 1-04-141). Quebrada San Vicente, (Ruta Cantonal 1-04-122).
2. Se designa a la Municipalidad de Puriscal como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificaciones URF-CERT-078-2019, URF-CERT-077-2019, URF-CERT-076-2019 y URF-CERT-075-2019; para financiar los cuatro planes de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢52.952.000 (Cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil)

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

- 📁 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*
- 📁 *Archivo*